



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Segunda de Burgos

Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que por Telefónica Móviles España, S.A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo número 497/2011 contra resolución del Ayuntamiento de Roa de Duero, de fecha 7 de abril de 2011, sobre modificación del artículo 5, de la ordenanza fiscal de la tasa por aprovechamiento del suelo, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 163, de 29 de agosto de 2011.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que con arreglo a los artículos 49 y 50 en relación con el 21 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados en indicado recurso.

En Burgos, a 19 de noviembre de 2012.

El/la Secretario/a Judicial,
Isidro Ruiz Huidobro